



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

VERBAL (R.C.E.) 68001-31-03-004-2019-00089-00

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

1.- De conformidad con las previsiones del artículo 372 del CGP se cita a las partes y a sus apoderados para que comparezcan personalmente a la audiencia virtual el día 31 del agosto de 2022 a las 9:10 am a la diligencia de inicial, en la que se practicarán:

- Decisión de excepciones previas- de haberse propuesto.
- Conciliación.
- Interrogatorios de parte.
- Control de legalidad.
- Fijación de hechos y del objeto de litigio.
- Decreto de pruebas.
- Fijación de audiencia de instrucción y juzgamiento.

2.- Se requiere a las partes y sus apoderados para que asistan el día de la audiencia, a efectos que se surtan las etapas antes mencionadas.

Notifíquese.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ

Firmado Por:
Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0620a7a269309a2854f6881f6c267aad5e30e39a99b4425d72d7f2e14e24e16**

Documento generado en 23/08/2022 02:45:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>